XVI TROFEO DE LA HISPANIDAD

El *XVI TROFEO DE LA HISPANIDAD* para la clase Internacional de Optimist, se celebrará en aguas de la Bahía de Palma durante los días 11 y 12 de octubre de 2014, organizado por el Club Marítimo Molinar de Levante.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

a) Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la ISAF 2013-2016.

b) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela.

c) Las Reglas de las Clases participantes.

d) El Reglamento de Competiciones Territoriales de la F.B.V.

e) Las Instrucciones de Regata.

f) El Anuncio de Regata.

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

1.2 El barco que acepte una penalización alternativa de una infracción de la parte 2, deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas, antes de finalizar el plazo para la presentación de protestas.

2 INSCRIPCIONES, CLASES

Podrán participar aquellos barcos de las clases Optimist y Optimist D, inscritos conforme el Anuncio de Regatas.

3 MODIFICACIONES

3.1 Cualquier modificación a las instrucciones de Regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), dos horas antes de la señal de atención de la primera salida del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas, se anunciará antes de las 20'00 horas del día anterior a su efectividad.

3.2 Los avisos a los participantes se anunciarán en el T.O.A. situado en las proximidades de la Oficina de Regatas.

4 SEÑALES ESPECIALES

En tierra

4.1 Las señales en tierra se darán en el mástil de señales situado en la explanada del Club.

4.2 Además de lo previsto en "**señales de regatas**" del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

4.2.1 La bandera "D**"** del C.I.S. con una señal fónica, significa: **Los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos**". Ningún barco puede abandonar el Club antes de que se largue esta señal salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

En mar

4.3 Además de lo previsto en "**señales de regatas**" del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

4.3.1 Cuando AP **o N sobre H o A** del C.I.S. sea izada en cualquier barco del Comité de Regatas y además sea largada la bandera de Cruz Roja (una cruz roja sobre fondo blanco), significa: "**los participantes deben dirigirse inmediatamente al puerto**". El incumplimiento de esta IR, será penalizado por el Comité de Regatas, sin audiencia añadiéndole al infractor diez puntos.

4.3.2 La bandera "**T**" del C.I.S. izado en el mástil del barco de llegadas del Comité de Regatas significa: " **se navegará**

otra prueba a continuación. La señal de atención para la siguiente prueba se dará tan pronto como sea factible tras finalizar la prueba precedente".

5 PROGRAMA DE PRUEBAS

5.1 Se navegarán un máximo de **SEIS** pruebas para las Clases Optimist y Optimist D, de las cuales deberán celebrarse 1 prueba para que el Trofeo sea válido, conforme al siguiente programa:

FECHA	HORA	ACCIÓN
Sábado, 11 de octubre	**13'00**	**Señal Atención 1ª prueba**
Domingo, 12 de octubre	**12'00**	**Señal Atención 1ª prueba del día**

5.2 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.

5.3 No se navegarán más de tres pruebas por día.

5.4 **El último día de la regata no se dará una señal de atención después de las 15'30 h**.

6 FORMATO DE COMPETICIÓN

Se navegarán pruebas en flota.

7 BANDERA DE CLASE

Clase Optimist: Logotipo de la Clase Optimist de color negro sobre fondo blanco.
Clase Optimist D: Bandera letra "G" del CIS.

8 CAMPO DE REGATA

8.1 El Campo de Regata estará situado en la Bahía de Palma en las proximidades del club. Esta situación podrá modificarse, lo que se avisará:

8.1.1 En tierra, **publicándolo** en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), **antes** de largar la bandera "**D**" del C.I.S.

8.1.2 En el agua, mediante un barco del Comité de Regatas que largará la bandera "**L**" del C.I.S. que significa: " **Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación**".

8.2 El **Campo de Regata** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco de regata.

8.3 La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

8.4 Los barcos del Comité de Regatas arbolarán una bandera de color **AMARILLA**

9 RECORRIDO

9.1 El ***Anexo I*** muestra los recorridos, incluyendo sus denominaciones, los ángulos aproximados entre tramos, el orden en que las balizas deben pasarse y la banda por la que debe dejarse cada baliza.

9.2 El Oficial de Regata preparará un recorrido que se pueda cubrir aproximadamente en el tiempo señalado en la columna "Duración pretendida" de la I.R. 17 Una duración de la prueba mayor o menor de la indicada no será motivo para una reparación. (Modificación a la Regla 62.1(a)).

9.3 No más tarde de la señal de atención, el Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado a la baliza 1 y el recorrido a realizar (mediante una pizarra).

10 BALIZAS

10.1 **Balizas de recorrido**: serán esféricas, hinchadas y de color **AMARILLO**.

10.2 **Baliza de cambio de recorrido**: será cilíndrica, hinchada y de color **VERDE**.

10.3 **Balizas de Salida**: Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y boya esférica de color **ROJO** en el de babor o barco visor.

10.4 **Balizas de Llegada**: Barco del Comité de Regatas y boyarín con bandera azul.

11 SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA

11.1 Las señales de salida serán dadas conforme a la regla 26 del RRV.

11.2 La **línea de salida** estará determinada entre una percha a bordo del Comité de Regata que arbolará una **bandera cuadra** de color **AMARILLO** situada en el extremo de estribor de la línea y una boya cilíndrica de color **ROJA o una embarcación (visor)** situada en el de babor.

11.3 Un barco que tome la salida más tarde de **4** minutos después de su señal de salida será clasificado como DNS ("No Salió").

11.4 Si las condiciones son desfavorables, el barco del Comité en la línea de salida podrá mantener su situación utilizando el motor.

12 LLAMADAS

12.1 En caso de una **llamada individual**, la bandera "X" del C.I.S. será arriada **2 minutos** después de la salida, aunque no hayan vuelto todos los barcos prematuramente salidos (modificación a la regla 29.1 RRV).

13 CAMBIOS DE POSICIÓN DE LA SIGUIENTE BALIZA

13.1 Al cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regata fondeará una nueva baliza (o la línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea posible. Reposicionando en su caso el resto de balizas originales para mantener la forma primitiva de recorrido.

13.2 Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido se tiene que sustituir alguna otra baliza, se reemplazará por una baliza de forma igual a las primitivas del recorrido.

14 LÍNEA DE LLEGADA

14.1 La **línea de llegada** estará determinada entre una percha a bordo del Comité de Regatas que arbolará una **bandera cuadra** de color **AZUL** y boyarín con bandera azul.

14.2 En condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada, podrá mantener su posición usando el motor.

15 BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RET) BARCO QUE NO TERMINA (DNF) BARCO QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC)

Un barco **que se retira después de terminar (RET)**, deberá presentar un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

Un barco que **abandona el campo de regatas en cualquier momento (DNF)**, lo notificará, por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de **DNF en la Oficina de Regatas, antes de que termine el plazo para protestar**.

Los barcos **que no se hayan acercado a la zona de salida o que abandonen el club para las pruebas del día (DNC)**, lo notificarán a la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba del día.

16 TIEMPO LÍMITE

Los tiempos de cada prueba se muestran a continuación. Si ningún barco ha rodeado la baliza número 1 dentro del **Tiempo Límite para la Primera Baliza**, la prueba será anulada.

CLASE	TIEMPO LÍMITE PARA LA PRIMERA BALIZA	DURACIÓN PRETENDIDA	TIEMPO LÍMITE PARA LA PRUEBA
OPTIMIST	25 min	45 min	70 min

Los tiempos de duración pretendida de la I.R. son sólo indicativos. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no constituirá motivo para solicitar una reparación.

Un barco que no termine dentro de los **15 minutos** después de la llegada del primero será clasificado como "No Terminó" (DNF).

17 PROTESTAS

17.1 Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y, se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

17.2 **Un barco que tenga la intención de protestar, deberá informar inmediatamente después de terminar, al barco de llegadas del Comité de Regatas e identificar a los barcos contra los cuales tiene intención de protestar y hasta que esto haya sido reconocido por el Comité de Regatas.**

17.3 Plazo para protestar:

2.1 El plazo para protestar terminará **60 minutos** después de terminar la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (T.O.A.).

2.2 La hora límite para presentar una petición de reparación para otros **hechos acaecidos en la mar**, finalizará **media hora** después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20:30 h. o, a las 9´30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. El último día de regata será 30 minutos después de la exposición de las clasificaciones generales. (Modifica la regla 62.2 del RRV).

2.3 Las **solicitudes de reapertura de audiencia** de una protesta celebrada:
a) el día anterior, se presentará dentro del plazo para protestar.
b) **el último día**, se presentará **no más tarde de 15 minutos** después de haber sido notificada la resolución de tal última prueba (modificación a la regla 66 del RRV).

2.4 Los avisos que exige la Regla 63.2 del RRV para informar a las partes implicadas en las protestas y los testigos acerca del orden previsto de las audiencias y de su hora, se anunciarán en el T.O.A. lo antes posible, una vez se haya presentado la protesta (no más tarde de **60 minutos** después de finalizar el plazo para protestar). En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes y testigos permanezcan en las proximidades de la Sala del Comité de Protestas con el fin de acelerar las audiencias.

2.5 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el T.O.A. la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.2, 30.3, A5. Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

2.6 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 4.2.1, 20 (AMARRES Y PUESTA EN SECO), 21 (NÚMEROS DE VELA), 22 (SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES), 23 (REGLAS DE SEGURIDAD), 24 (VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA) no serán motivo de protesta de un barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas.

2.7 El Comité de Protestas puede rechazar el acceso a una audiencia de cualquier miembro u oficial de un equipo, si decide que tal miembro u oficial ha cometido una grave infracción a las reglas o una falta grave contra los buenos modales o la deportividad.

18 PUNTUACIÓN

18.1 Se aplicará el Sistema de puntuación a la baja del Apéndice A, descrito en la regla A 4.1 del RRV y además:

18.1.1 Si se han completado **menos de 4 pruebas**, la puntuación total de cada barco será la **suma total de todos sus puntos**.

18.2.1 Si se han completado **4 o más pruebas**, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, **descartando su peor puntuación**.

19 VARADO Y PUESTA EN SECO

Los barcos serán varados en tierra, únicamente en sus lugares oficialmente asignados.

20 NÚMEROS DE VELA

20.1 Los barcos se inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en el Certificado de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.

20.2 Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice G del RRV o la I.R. 21.1, serán clasificados como (DNC) sin previo aviso y sin audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y G4 del RRV).

21 SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES

21.1 Únicamente puede ser sustituido el tripulante (no el timonel).

21.2 Una sustitución exige previo permiso escrito del Comité de Regatas, quien lo otorgará únicamente en caso de enfermedad (pudiendo exigir un certificado médico), accidente u otras circunstancias especiales.

21.3 Las solicitudes de sustitución se harán a través de la Oficina de Regatas antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba. En caso de emergencia, a criterio del Comité de Regatas, puede concederse retrospectivamente después de aquella hora.

22 REGLAS DE SEGURIDAD

22.1 **Cuando se largue la bandera de la Cruz Roja a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en la labores de seguridad.**

22.2 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al número de teléfono:

657 876 618 // 971 249 460

22.3 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

23 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por esta infracción a ésta I.R. será decidida por el Comité de Protestas conforme a la IR. 18.

24 PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar el domingo 12 de octubre a las 17:30h en el restaurante del club.

25 RESPONSABILIDAD

25.1 Todos los participantes en el **XVI TROFEO DE LA HISPANIDAD** lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

25.2 El Club Marítimo Molinar de Levante, el Comité Organizador, o cualquier persona u Organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdida, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

25.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de regatear de la parte 1 del RRV que establece:

"Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata".

Palma de Mallorca, 7 Octubre de 2014
El Comité de Regatas

CLUB MARÍTIMO MOLINAR DE LEVANTE
Vicario Joaquín Fuster, 2
07006 - Palma de Mallorca
Tel.: 971 24 94 60

XVI TROFEO DE LA HISPANIDAD

Recorrido: Salida 1-4-1-2-3- Llegada

RECORRIDO OPTIMIST

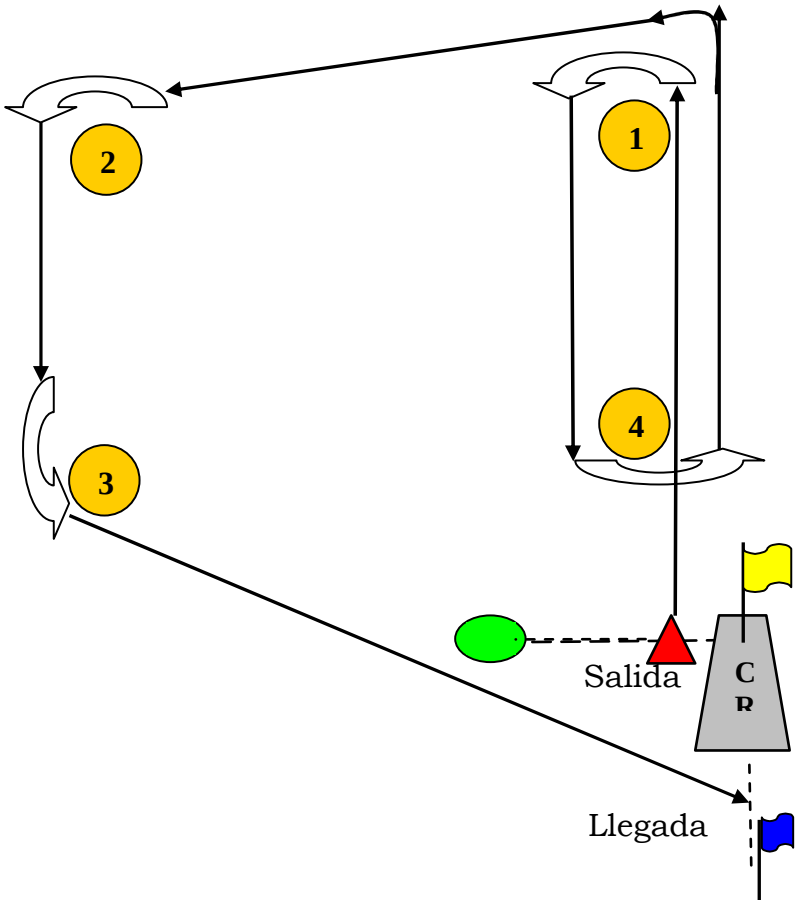

Recorrido: Salida 1-2-3- Llegada
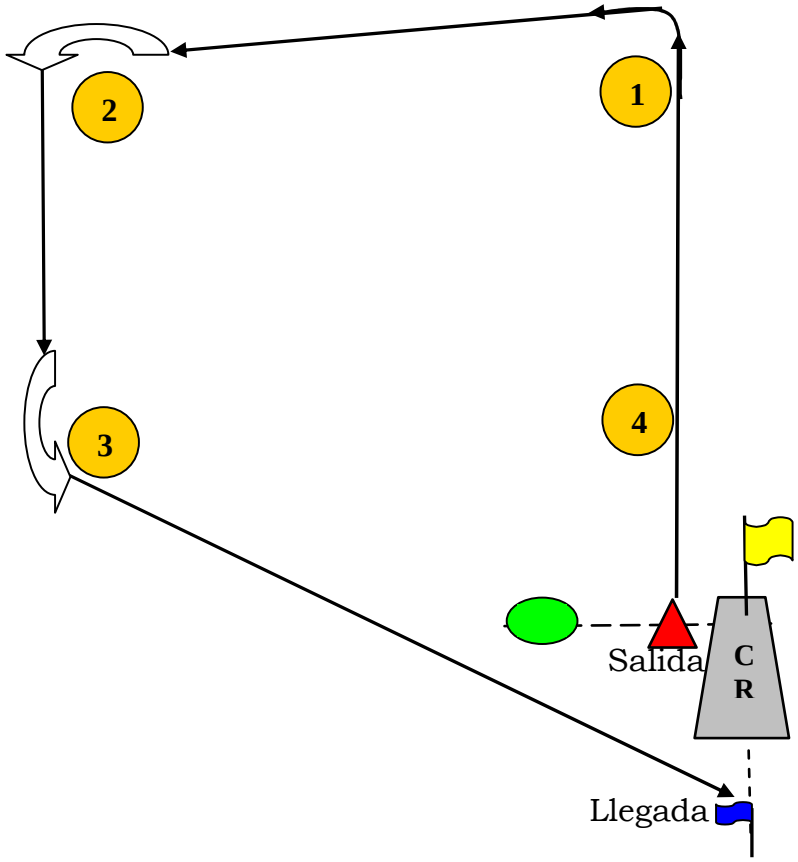
RECORRIDO OPTIMIST GRUPO D